



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Archivado al contrato 407/12
Edificando futuro

MODIFICACION DEL CONTRATO No. 407 de 2012, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y MARIO RAFAEL VALDERRAMA CRISTIANO NIT: 7226436-4

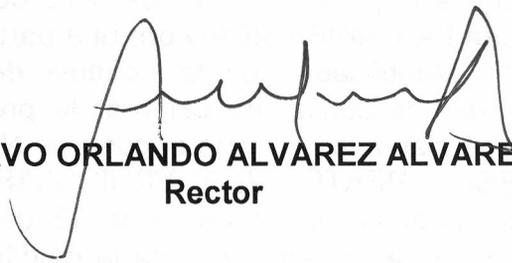
Entre los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005 y 037 de 2001, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, y por la otra MARIO RAFAEL VALDERAMA CRISTIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7226436 de Duitama, NIT 7226436-4, hemos convenido celebrar la presente modificación al contrato consignado en las siguientes cláusulas: 1. Que el contrato No. 407 de 2012, cuyo objeto es: **CONSTRUIR LOS ACCESOS PEATONAL Y VEHICULAR, UPTC SEDE DUITAMA**, se encuentra vigente. 2. Que mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2013, el contratista informa que cambio de régimen a Común y solicita la modificación del contrato, y mediante oficio del 9 de abril de 2013, el contratista reitera y aclara la solicitud, modificando el ítem de administración y adicionando el Iva sobre la Utilidad. 3. Que teniendo en cuenta lo anterior y la voluntad de las partes se procede a modificar el contrato en especial la cláusula quinta. 4. Que en consecuencia, se hace necesario modificar la Cláusula Quinta del Contrato No. 407 de 2012, en el sentido de cambiar el porcentaje de la Administración e incluir el IVA, Por lo anterior se suscribe la presente MODIFICACION, en virtud de la autonomía de las partes, conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la Cláusula Quinta del contrato 407 de 2012, la cual quedara así: QUINTA. Valor y forma de pago. El valor del presente contrato es de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/LEGAL (\$136.725.895,90) m/legal., discriminado así: **Costo Directo Total de la Obra, \$109.380.716,72, Administración 17,2 % \$18.813.483,28, Imprevistos 2% \$2.187.614,33, Utilidad 5% \$5.469.035,84, IVA sobre la Utilidad \$875.045,73, Total valor obra \$136.725.895,90**, suma que LA UNIVERSIDAD pagará así: La Universidad pagará al contratista un 90% mediante máximo tres (3) actas parciales, según avance de obra (cada 30% de avance de obra), debidamente certificadas por el Interventor del contrato, y el saldo final del 10% del valor total del contrato, a la suscripción del acta de liquidación final y del recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante. **PARÁGRAFO 1:** Para la realización de los pagos correspondientes se requerirán los siguientes documentos: 1. Factura que el CONTRATISTA presentará a la UNIVERSIDAD, de acuerdo a los requisitos exigidos en la ley. 2. Acta de ejecución a satisfacción, 3. Certificación sobre el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales) y aportes parafiscales (en Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). **PARÁGRAFO 2.** En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor correspondiente a la Estampilla Pro UPTC. **CLAUSULA SEGUNDA:** de igual manera se modifica los ítems de ADMINISTRACIÓN, VALOR ANTES DE IVA, IVA SOBRE LA UTILIDAD, presentados en el cláusula primera del contrato 407 de 2012. **CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas permanecerán vigentes. **CLAUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente modificación se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, y además el



MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. 407 de 2012, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Y MARIO RAFAEL VALDERRAMA
CRISTIANO NIT: 7226436-4

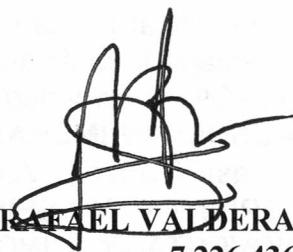
cumplimiento de su publicación en el portal WEB de la UPTC Dado en Tunja, a los doce de
abril de 2013.

LA UNIVERSIDAD



GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector

EL CONTRATISTA



MARIO RAFAEL VALDERAMA CRISTIANO
c.c. 7.226.436

C.C. SUPERVISOR

REVISÓ: Oficina Jurídica / Liliana Marcela Fontecha Herrera.

PROYECTÓ: William Ivan Cabiativa P. 


C.C. SUPERVISOR
